

seguridad social, de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.; la denuncia de injusticias y discriminaciones de todo tipo; el diálogo social y la participación institucional en los organismos públicos en general.

5°. La realización de labores asistenciales y sociales de todo tipo: asesoramiento laboral, creación de Bolsas de Empleo, actividades culturales y de ocio, cajas de resistencia, publicidad sindical, etc.

6°. La defensa del trabajo fijo, de la remuneración familiar (frente a la personal única) y de la idea de “a trabajo y trabajador de iguales características, iguales derechos e igual remuneración” como principios reivindicativos básicos, así como de la mayor protección social y cultural posible para los trabajadores y sus familias.

7°. El fomento del cooperativismo en todas sus variantes, rechazando las privatizaciones del patrimonio público, las subcontrataciones y las “externalizaciones” de servicios injustificadas.

8°. Mientras la empresa sindical y la economía sindicalista no sean

una realidad, **UNT** defenderá la reivindicación de la cogestión y de la participación de los trabajadores en los beneficios generados, aunque ello aún no suponga la solución definitiva del problema social por no dar preeminencia al trabajo sobre el capital.

Los trabajadores necesitan un Sindicato de verdad, honesto y comprometido.

Por eso UNT es tu sindicato.

Porque en el Sindicato está nuestra fuerza, no lo dudes:

!!!AFÍLIATE A UNT!!!



Unión Nacional de Trabajadores

Construyendo un nuevo sindicalismo

www.sindicatount.es

Correo: sindicatount@yahoo.es

Telf. 6 345 24 222 / Fax 91 591 30 38

C/ Carranza 13-2º-A; 28.004; Madrid

Porque en España hace falta un nuevo sindicalismo...



UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

Construyendo un nuevo sindicalismo

Porque en el Sindicato está nuestra fuerza, no lo dudes: !!!Afílate!!!



Telf. 634 52 42 22

www.sindicatount.es

Unión Nacional de Trabajadores

Unión Nacional de Trabajadores (UNT) es un sindicato que defiende, desde una posición ideológica no clasista ni meramente materialista, la Libertad, la Dignidad y la Integridad del trabajador en cuanto Persona, con la permanente referencia del Bien, la Verdad y la Justicia, especialmente de la Justicia Social.

Para ello, desde una perspectiva humanista social y trascendente, denunciará la incompatibilidad del sistema económico capitalista con la plena garantía de esos valores, defendiendo la necesidad de garantizar la integridad y grandeza de España como nación política y económicamente soberana, así como un sano patriotismo que también sea garantía de defensa de los trabajadores frente a la mundialización económica que los somete a intereses ajenos. Por eso **UNT** denunciará siempre el falso patriotismo de quienes utilizan como coartada la Patria y las amenazas que se ciernen sobre ella para no abordar el problema de la injusticia social. El patriotismo que no sea al mismo tiempo social es una estafa para los españoles en general, y para

los trabajadores en particular, que debe ser desenmascarada y denunciada.

UNT, con la permanente referencia de la Justicia Social en su actuación, pretende a corto plazo:

1º. Fomentar la conciencia de la necesidad de una unión total del movimiento sindical hoy dividido, lo que está restando fuerza a los trabajadores y es una de las principales causas de la escasa sindicación; la pluralidad de enfoques puede defenderse dentro de un movimiento sindical unitario que agrupe a todos los trabajadores.

2º. Defender la necesidad del reconocimiento del movimiento sindical como interlocutor social no sólo en el mundo laboral, sino en la sociedad en general como parte de la misma que es, lo que supone exigir el reconocimiento de su representatividad política y social frente al monopolio que hoy ejercen los partidos políticos (la partitocracia actual).

3º. Los representantes de **UNT** elegidos en los Comités de Empresa, Juntas de Personal y como Delegados de Personal tienen siempre en cuenta ante todo los

intereses de todos los trabajadores, planteando siempre las cuestiones importantes en Asambleas de trabajadores para decidir, por lo que sus compromisos no son nunca otros distintos a los de los trabajadores a quienes representan.

4º. La defensa de los intereses y derechos de los trabajadores en general, así como el reconocimiento y fomento de sus responsabilidades laborales y sociales conforme al principio inspirador de la Justicia Social, promoviendo las reformas legislativas necesarias en materia laboral y sindical para alcanzar situaciones más justas y evitar la explotación, los abusos y las discriminaciones en ambas materias; la negociación colectiva, partiendo siempre de los principios de la buena fe y del diálogo social; el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, huelgas y manifestaciones cuando sea necesario y sólo en caso de haberse agotado todas las posibilidades de diálogo razonable; la reivindicación de asuntos sociales, económicos, disciplinarios, de seguridad e higiene en el trabajo, de